



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1795
RADICADO N°. 2022-00210-00

Se incorpora escrito presentado por el apoderado de la parte actora que obra en el consecutivo 13, mediante el cual aporta la constancia de envío de las facturas objeto de cobro al comprador, ora demandado, sin manifestación alguna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 50** fijado en la página web de la Rama Judicial el **05 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23028540cd015f52cf54fe9e131bba154a8bf6d7f007ace0dbfe67b2ac0cf2e9**

Documento generado en 04/10/2022 09:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>